

SESIÓN ORDINARIA Nº 59

En Padre Las Casas, veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor concejal Miguel Santana Carmona, con las asistencias de los concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:22 horas se incorpora la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos quien continúa presidiendo. Con la inasistencia de la concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra se debe a que se encuentra justificada con certificado médico.

Actúa como Ministro de Fe, La señora Laura González Contreras en su calidad de Secretario Municipal.

La presente sesión corresponde a la tercera Sesión Ordinaria de Concejo del mes de febrero, que no se efectuó el viernes 24 de febrero del presente por falta de quórum. Los Concejales asistentes ese día fueron señores Miguel Santana y Juan Nahuelpi. El Sr. Alcalde se encontraba con feriado legal. Los Concejales inasistentes señoras Evelyn Mora, Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza; señor Pedro Vergara.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 22, del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que establece que la Sesión Ordinaria se postergará, por una sola vez, para el día hábil siguiente, se efectúa Sesión Ordinaria el lunes 27 de febrero del presente, a las 09:00 horas en la Sala de Concejo Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza Nº 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".
- 4) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre Artículo 45. (Leído con observaciones y pendiente de aprobación).

6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22) (Comisión Urbana).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, Fondos Figem 2021. M\$ 75.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Programa SERNAMEG "Mujeres Jefas de Hogar Año 2023". M\$ 20.605.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos Programa “Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca”. M\$ 177.-
 - 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa “Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca”. M\$ 4.546.-
 - 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos programa “Fondo nacional de Fomento del Libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2021”. M\$ 84.-
 - 6) Presupuesto Educación - Mayores Ingresos – Anticipo subvención e incorporación fondos de aporte fiscal extraordinario y complementario por incentivo al retiro voluntario. M\$ 78.986.-
 - 7) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Actividades de bienestar laboral destinado a los trabajadores y trabajadoras de Departamento de Salud. M\$ 20.000.-
 - 8) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. M\$ 424.500.- (Se incluye en sesión).
 - 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Adquisición de señalética indicativa por desvío de tránsito. M\$ 3.000.- (Se incluye en sesión).
 - 10) Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. M\$ 424.500.- (Se incluye en sesión).
- 7b) Autorización Cambio Lugar para Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del mes de Marzo y Abril de 2023.
 - 7c) Autorización Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) “Municipalidad de Padre Las Casas con Miguel Ángel Barrientos Torres”; y, 2) “Municipalidad de Padre Las Casas con Manuel Eduardo Catalán Pereira”.
 - 7d) Solicitud Otorgamiento de Patentes de Alcoholes Contribuyentes: 1) José Miguel Coroso (1 Patente); 2) Silvia Caro Pino (1 Patente); 3) Distribuidora y Excelencia S.A. (1 Patente); y, 4) Ana Quidel Reyes EIRL (2 Patentes).
 - 7e) Autorización “Contratación Servicios de Voz, Datos, Networking e Internet para Inmuebles de la Municipalidad Padre Las Casas” P.P N° 07/2023 ID N° 2546-3-LQ23.
 - 7f) Autorización de costos de operación y mantención para el “Diseño de Ciclovías Varias Comunas Región de la Araucanía”.
 - 7g) Servicio de Transporte Escolar Para Escuela Licanco Y Escuela Laurel Huacho Dependientes del Departamento de Educación De La Municipalidad de Padre Las Casas Ppta. Pública N° 03/2023.
 - 7h) Autorización de Indemnizaciones por cinco meses Complementarios por Jubilación legal de Funcionarias, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que fueron remitidas las Actas Ordinarias N° 57 de fecha 17.01.23 y N° 58 de fecha 03.02.23.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Actas Ordinarias N° 57 de fecha 17.01.23 y N° 58 de fecha 03.02.23.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Correo electrónico de fecha 14.02.2023, de parte de la Empresa MCI, donde junto con saludar muy cordialmente y por medio del presente y espera do que tengan una muy buena semana laboral, queremos enviar a ustedes a continuación la programación de nuestros cursos ONLINE y PRESENCIALES. Cada uno de ellos pesados en la situación actual tanto de nuestro país, comunas y de orden municipal, con herramientas enfocadas en situaciones de la actualidad.
- b) Oficio N° 233 de fecha 20.02.2023 del Alcalde Comuna De Padre Las Casas, donde se cita sesión ordinaria N°51, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 01 de marzo del año 2023, a las 10:00 horas. La sesión se realizará a través de video conferencia por plataforma Zoom.
- c) Memorándum N° 53 de fecha 23.02.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 03.01.22 al 23.02.23).

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 70 de fecha 23.02.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- b) Ord. N° 71 de fecha 23.02.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- c) Ord. N° 72 de fecha 23.02.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- d) Ord. N° 73 de fecha 23.02.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 74 de fecha 23.02.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- f) Ord. N° 75 de fecha 23.02.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- g) Memorándum N° 54 de fecha 23.02.2023, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 54, de fecha 23.02.2023, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
2-feb	50	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
2-feb	51	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
2-feb	52	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
2-feb	53	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
2-feb	54	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58

SECRETARÍA MUNICIPAL

2-feb	55	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
3-feb	56	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
3-feb	57	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Médicos
4-feb	58	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 SAPU y SAR
4-feb	59	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Directores Consultorios
6-feb	60	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales: 1) "Juan Ñancuvilu" y 2) "Gladys Cerda".
6-feb	61	Secplan	Acuerdo Autorización a DGA para Constituir D° Consuntivo de Aprovech. Aguas Subt. para Comité APR San Ramón
6-feb	62	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición Clínica Veterinaria Móvil PLC
6-feb	63	Salud	Acuerdo Asignación Artículo 45 Director Depto. de Salud.
6-feb	64	Salud	Acuerdo Asignación Artículo 45 Facilitador (a) Intercultural Cesfam Padre Las Casas.
6-feb	65	Concejales	Citación y Tabla Sesión Extraordinaria N° 30 del 08.02.2023
6-feb	66	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 28 del 12.01.2023
8-feb	67	Secplan	Acuerdo Modificación Presupuestaria Sesión Ext. N° 30
16-feb	68	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 57 del 17.01.23 y N° 58 del 03.02.23
16-feb	69	Concejales	Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 59 del 24.02.2023
23-feb	70	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 59
23-feb	71	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 59
23-feb	72	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 59
23-feb	73	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 59
23-feb	74	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 59
23-feb	75	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 59

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
16-ene	22	Administración	Solicita realizar gestiones para reparar multicancha Sector Bellavista
16-ene	23	Seguridad Pública	Solicita rondas de vigilancia en sector debajo del Puente Viejo
16-ene	24	D.O.M	Remite carta CI Ignacio Ancalaf, que solicita limpieza de maleza en caminos interiores.
16-ene	25	Didel	Remite Carta que solicita apoyo para limpieza de pozo CI Ignacio Ancalaf
17-ene	26	Concejales	Correspondencia despachada
17-ene	27	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
19-ene	28	Administración	Solicitudes en relación a carta JJVV 33-B ID 17416. (Situación con Fundación Luz del Mundo)
19-ene	29	Tránsito	Solicita factibilidad de instalar señal "No Estacionar" en entrada de Consultorio Barroso.
20-ene	30	Didel	Remite carta Sra. Julia Echeverría (Carritos Parque Pulmahue)
24-ene	31	Tránsito	Solicita demarcación paso cebra.

SECRETARÍA MUNICIPAL

24-ene	32	Administración	Solicita reposición de tapa de alcantarillado.
24-ene	33	MAAO	Solicita corte de pasto en Villa Parque Pilmaiquén y ciclovia
24-ene	34	MAAO	Solicita mantención área verde (La Quebrada esq. Av. Circunvalación)
24-ene	35	Secplan	Solicita informar estado Plano Regulador
24-ene	36	Didel	Solicita factibilidad de retomar iniciativa "Fondo Concursable Fortalecimiento para Emprendedores"
25-ene	37	Calidad y Gest. Serv	Solicita estanque para familias de Sector Millahuín y Jardín del Edén.
25-ene	38	D.O.M	Solicita dar respuesta a solicitud de reparación de camino C.I. Juan Paillanao Huenchuñir
25-ene	39	D.O.M	Solicita Limpieza camino Los Varones a Palermo
26-ene	40	Secplan	Solicita realizar gestiones ante empresa Socovesa por Terreno Humedal.
26-ene	41	D.O.M	Solicita complementar respuesta enviada a través de Memorándum N° 12 ID 17970.
30-ene	42	Secplan	Reitera solicitud enviada por la JVV Pulmahue III (ID 17528)
30-ene	43	MAAO	Reitera solicitud de la JVV Pulmahue III (ID 17528)
30-ene	45	MAAO	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 453 ID 14418 (Corte pastizales JVV Peumayén)
30-ene	46	Finanzas	Solicitan informe sobre programas con financiamiento externo.
30-ene	47	Control	Realiza consulta sobre "Programa Habilidades para la Vida".
30-ene	48	D.O.M	Solicita informe de lugares que serán intervenidos con recursos de MP M\$10.800.- (Máquina desbrozadora)
02-feb	49	Concejales	Correspondencia despachada
03-feb	50	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
23-feb	53	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 70, N° 71, N° 72, N° 73, N° 74 y N° 75 todos del 23.02.23, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 6 del 06.02.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre factibilidad de retomar iniciativa "Fondo Concursable Fortalecimiento para Emprendedores". (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Memorándum N° 14 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de sedes sociales no cubiertas con seguros. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
3. Memorándum N° 18 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado Plan Regulador Comunal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
4. Memorándum N° 17 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Truf Truf. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
5. Memorándum N° 26 del 08.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre programas con financiamiento externo. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
6. Memorándum N° 5 del 06.02.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre solicitud de apoyo para limpieza de pozo Comunidad Indígena Ignacio Ancalaf. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

SECRETARÍA MUNICIPAL

7. Memorándum N° 14 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de sedes sociales no cubiertas con seguros. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
8. Memorándum N° 17 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Truf Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Memorándum N° 26 del 08.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre programas con financiamiento externo. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 14 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de sedes sociales no cubiertas con seguros. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
11. Memorándum N° 17 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Truf Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
12. Memorándum N° 26 del 08.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre programas con financiamiento externo. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
13. Memorándum N° 15 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de estanque para familias de Sector Millahuin y Jardín del Edén. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
14. Memorándum N° 14 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de sedes sociales no cubiertas con seguros. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
15. Memorándum N° 17 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Truf Truf. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
16. Memorándum N° 26 del 08.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre programas con financiamiento externo. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
17. Memorándum N° 15 del 06.02.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre gestiones ante Empresa Socovesa por Terreno Humedal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
18. Memorándum N° 14 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de sedes sociales no cubiertas con seguros. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
19. Memorándum N° 17 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Truf Truf. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
20. Memorándum N° 26 del 08.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre programas con financiamiento externo. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
21. Memorándum N° 25 del 14.02.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre consulta a Contraloría referente a facilitar bus municipal a organizaciones sociales. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
22. Memorándum N° 27 del 14.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre solicitud de incluir información para renovación Patentes de Alcoholes. (Monto de recursos que ingresan a arcas municipales por concepto de dichas patentes). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
23. Memorándum N° 14 del 03.02.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite listado de sedes sociales no cubiertas con seguros. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
24. Memorándum N° 17 del 08.02.2023, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado del Proyecto de Alcantarillado Truf Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
25. Memorándum N° 26 del 08.02.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre programas con financiamiento externo. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
26. Correo electrónico del 09.02.2023, enviado por Comunicaciones Aguas Araucanía, donde da respuesta a solicitud realizada mediante Ord. N° 49 ID 19371. (Enviado a mail de concejala el



SECRETARÍA MUNICIPAL

13.02.2023, desde buzón burrutia@padrelascasas.cl). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

(Siendo las 09:22 horas se incorpora a la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora quien continúa presidiendo la sesión)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, saluda a todos los presentes y señala que no hay.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que en el Pasaje La Paz hace más de una semana hubo un incendio, un siniestro en donde la casa habitación se quemó y prácticamente se perdió todo, en cual llegó emergencia por parte del Municipio con los protocolos correspondientes, también por parte de las familias se agradece el apoyo del municipio, pero se requiere es el retiro de escombros, para poder generar la autoconstrucción de la casa.
- Señala que en la misma visita que hizo al sector en el Pasaje La Paz hay un auto abandonado hace más de dos años justo donde se generó el siniestro y solicita que se evalúe el retiro de ese vehículo ya que se encuentra en un estacionamiento que es para vehículos de emergencias por lo tanto está entorpeciendo el estacionamiento que se requieren en ciertos momentos.
- Además, los vecinos del sector enviaron una carta dirigida al Alcalde donde solicitan al Municipio que se oficie a Aguas Araucanía para efecto de que se evalué la instalación de un grifo en el Pasaje La Paz, señala que va hacer llegar copia de la carta a través de Secretaria Municipal.
- Referente al convenio con SUMA GAS, consulta si existe algún profesional de la administración que este evaluando o le haga seguimiento al convenio, para saber en que esta estaporque muchas veces se firman los convenios, pero dentro de proceso hay situaciones que se van produciendo como en este caso ha recibido algunas observaciones.
- Consulta en qué situación se está con la desbrozadora porque tiene entendido que hay una planificación para su aplicación y solicita un informe donde se señale en qué situación está la desbrozadora y su planificación, señala que desde la Comunidad de Palihue están solicitando el apoyo para hacer un desmalezamiento en el camino.
- Consulta si existe alguna ordenanza de ruidos molestos en algunos casos porque de repente las familias, vecinos, vehículos, etc., generan molestias por los ruidos que se pueden generar especialmente los fines de semana, por lo tanto, quiere saber si existe una ordenanza y de no ser así solicita que la administración que presente a futuro una y generar una ordenanza de ruidos molestos para este efecto.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que no tiene información al respecto de que se tenga una ordenanza específica de ruidos molestos, pero si hay un tema normativo respecto de la situación de ruidos molestos y generalmente cuando hay ruidos molestos se llama a Carabineros para cursar las infracciones pertinentes, pero

SECRETARÍA MUNICIPAL

preparara un documento de ruidos molestos en relación a que también puedan generarse otro tipos de fiscalizaciones para efecto de proteger a los vecinos.

- Solicita una inspección al estadio que se está haciendo en Las Rocas junto al ITO donde se programe una visita para ver el avance del estadio, por lo tanto, solicita que el ITO coloque una fecha lo más pronto posible ojalá en la tarde después de las 17:00hrs para efecto de que sea acompañando por los dirigentes y se vea como se está realizando el trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si sería posible poder generar una comisión para el día viernes a las 17:00hrs y para que desde ya el ITO se pueda preparar y así poder acompañarlos.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que hay que consultar con el ITO la disponibilidad.

- Referente al deporte solicita una visita inspectiva para ver en el Estadio El Alto las iluminarias ya que hay algunos focos quemados, y el mejoramiento de la dirección de los focos.
- Solicita oficiar siempre cuando sea posible, referente a convenios que tienen algunas instituciones especialmente instituciones públicas como por ejemplo un convenio con una abastecedora de gas, donde se entregan vales de gas, pero resulta que muchas empresas distribuidoras de gas no están recibiendo los vales, por lo tanto, de que vale tener un convenio si no van hacer entrega del suministro.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), señala que entiende que hay un convenio, pero hay que revisarlo antes de oficiar porque habitualmente el convenio no es con Abastible a nivel nacional, porque puede ser que el convenio sea con Abastible pero con ciertos distribuidores del gas de Abastible.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Señala que se había solicitado un letrero de no botar basura en Vilumilla con Painemilla ya que siempre se bota mucha basura en el lugar, y consulta si estará en trámite.
- Referente al camino Caivico han llamado mucho por el tema de caminos, por lo que consulta por el calendario de trabajo de caminos ya que sería bueno para poder dar una respuesta porque las personas llaman y señalan que han presentado cartas de la Comunidad Juan Cañulaf sector Prado Puello.
- Referente a los vecinos que tiene muchos perros en sus casas y no tiene una limpieza habitual generándose malos olores, y consulta donde se puede hacer algún reclamo donde se pueda solicitar que limpien.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que hubo una reunión donde se está trabajando ese tema.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que hubo una reunión con personas de la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que para hacer la aclaración no es algo del concejo si no una materia que se está trabajando dentro de la administración, por lo tanto el concejo no ha sido convocado formalmente a participar en la aprobación de la ordenanza.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Laura González en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que hubo una invitación a participar en la elaboración de la ordenanza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que **preside**, señala que hay que esperar que se entregue la documentación formal.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, señala que inspectores de Salud o el Municipio han obligado a vecinos a sacar por ejemplo dos pollitos que eran mascotas de sus nietos, dónde un vecino reclamo y le dijeron que no lo podía tener y tuvo que sacarlos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de **Desarrollo Comunitario**, señala que la denominación de mascota la da la ley de tenencia responsable.

Concejel Sr. Pedro Vergara

- Señala que hace tiempo atrás se solicitó un lomo de toro en Pizarro, y hubo una respuesta de que llegando el tiempo bueno en este caso de septiembre en adelante se iba a realizar el trabajo y hasta el día de hoy no hay respuesta.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. **Ingeniería Vial**, saluda a los presentes, señala que con respecto a los lomos de toros y todas las señales de tránsito hay un listado enorme de requerimientos y propuestas de la Municipalidad, por lo que no se ha podido atacar todas las solicitudes, ahora se está esperando que se adjudique la empresa en la licitación y una vez que se adjudique se puede empezar con lo primero que son los lomos de toros que quedaron del año pasado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de **Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s)**, consulta a don Álvaro Fuentes si puede confirmar si el lomo de toro de calle Pizarro está considerado dentro de los que se van a realizar ahora con la adjudicación de la empresa.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, señala que en calle Pizarro con La Paz.

- Referente a la gente afectada por los incendios forestales en la parte rural, consulta cuales son los beneficios de parte del Gobierno que sean canalizados por la Municipalidad, ya que hay un vecino que se le quemaron dos hectáreas de cebada y consulta si tiene posibilidad de beneficios.

El Sr. Wilson Ceballos Director de **Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s)**, señala que se va a interiorizar del tema, pero el día viernes hubo una reunión con el Subdere y varios Municipios de la región donde están afectado los incendios, pero Padre Las Casas no fue convocado a esa reunión porque no habían incendios según lo que la Subdere había catastrado, pero va a buscar información.

- Señala que hubo un retiro de banca en Huichahue con Moser, y consulta cual es el protocolo del retiro de bancas y a solicitud de quienes.

El Sr. Wilson Ceballos Director de **Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s)**, señala que hay que ver quien la retiro y en qué estado estaba la banca.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, señala que la banca es nueva y que un vecino había reclamado que se sentaba mucha gente a beber y por esa razón sacaron la banca.

El Sr. Wilson Ceballos Director de **Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s)**, señala que regularmente el protocolo es a través de una solicitud de una junta de vecinos cuando tienen algún inconveniente con un bien nacional de uso público tanto para su mejora o retiro.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que hace dos concejos aproximadamente solicito ver las redes de aguas de regadíos de las áreas verdes, ya que estuvo revisando varios sectores con áreas verdes y en su mayoría las llaves están deterioradas con filtración de agua, señala que hay que ir revisado las redes porque en definitiva son mal utilizadas y no prestan ninguna ayuda en general para el tema de área verde, porque nadie riega y las llaves en malas condiciones, por lo cual solicita que se le haga llegar un informe para saber si se revisaron todas las villas donde están las redes de regadío de áreas verdes.
- Señala que le llego una carta de la Junta de Vecinos Las Araucarias donde ellos solicitan un comodato de un terreno que esta colindante con las canchas de tenis, para poder iniciar su proyecto de sede social, y señala que se le pueda responder, y además responderle a la Junta de Vecinos Los Caciques A que también requirieron hace mucho tiempo el comodato de terreno para poder construir su sede.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), señala que referente a la Junta de Vecinos Las Araucarias, consulta cual porque hay un terreno que está al lado de la cancha de tenis pero hay tres paños para tres juntas de vecinos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en la carta piden detalladamente con el número de rol de la propiedad para que se le pueda entregar en comodato el terreno.

- Señala que hace tiempo atrás se aprobaron una cantidad de recursos para ver el tema de la llave donde van a cargar aguas los camiones aljibes y consulta en qué situación quedo ese proyecto y además que se le puede hacer llegar un informe respecto al tema, porque se siguen viendo los camiones donde siempre han estado antes.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), señala que fue licitado y adjudicado, y ahora está en proceso de contrato.

El Sr. Nicolás Soza Director de Obras Municipales, señala que efectivamente fue adjudicado y lo que paso fue que hubo que retrotraer la adjudicación porque hubo un error en la evaluación y eso se detectó a partir de un reclamo de uno de los oferentes por tanto se volvió a adjudicar a la persona que cumplía con todos los antecedentes y eso debiera empezar prontamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que sería importante informar que no se van a cambiar de lugar la captación, si no que se va a mejorar el espacio para que los camiones puedan ingresar y captar de mejor manera.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), comenta que lo que persigue el proyecto no es modificar la ubicación de retiro del agua, la problemática que se encontró fue los camiones se tenían que parar en otro lado y topaba con la circulación normal de los vehículos e impedía esta circulación y era una molestia tanto para los vecinos como para los conductores de los camiones aljibes y bajo esa lógica el proyecto radica en hacer una especie de caletera para que los camiones queden a la orilla y no molesten en la circulación vehicular.

- Solicita mayor fiscalización a los vendedores ambulantes que están ubicados en calle Aillacara, ya que el día viernes se produjo una riña en el sector ya que vienen de todas partes a vender y si eso se está fiscalizando como otras personas que están ordenadas y pagan sus permisos y solicita un informe respecto de cómo se está trabajando con las personas que trabajan en el tema de ambulantes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que paso por el Consultorio Barroso hace pocos días y la luz de la antena no está funcionando y es un tema súper grave ya que todas las antenas en altura deben tener sus luces encendidas por el tema de aviones o helicópteros, además señala revisara a través de la Secplan o Salud un proyecto para la pavimentación de la zona de estacionamiento de los vehículos de emergencias ya que esta todo trizado y muchas veces salen personas por ese sector y puede ocurrir un accidente de una persona por algo que está en malas condiciones.
- Solicita un informe de los proyectos de las escuelas que se están mejorando, ya que estuvo en distintas escuelas que se están trabajando y es un bonito proyecto, el ITO debería estar más presente para que con estos proyectos se garantice una buena construcción o mejoramiento de cada una de las escuelas.
- Señala que referente a la demarcación de los lomos de toros, solicita que se pueda hacer ese trabajo y se evalúe constantemente los lugares donde están los lomos de toro, porque a veces en la noche no se ven.
- Consulta si este año se le van a entregar materiales educativos a los niños y niñas de las Escuelas Municipales ya sea cuadernos, lápices y todo lo que normalmente se solicita en el año escolar, ya que muchas familias hoy día no tienen para poder comprarle los útiles escolares a los niños y quiere saber si es posible poder ayudarlos.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que efectivamente los establecimientos educacionales actualmente cuentan con dos fuentes de financiamiento para lo que es el material de enseñanza que es el Programa SEP y el Programa de Integración Escolar, pero los recursos dependen de la matrícula y asistencia de cada uno de los establecimientos, por lo cual los que tiene mayor matrícula y asistencia tiene más recursos, pero el 100% de las escuelas entrega materiales o tiene materiales a disposición para aquellos niños que necesitan, de igual manera todos los años del FAEP se deja un monto determinado que son para poder implementar material de enseñanza para aquellas escuelas que cuentan con menor recurso de subvención de los dos programas que son los que las escuelas disponen para poder comprar los materiales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que debiera ser una entrega general para de alguna manera se dé razón de querer mejorar la educación pública.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que se entrega de acuerdo a lo que las escuelas van priorizando, señala que el año pasado a finales del segundo semestre la gran mayoría de las escuelas como materiales de enseñanza para poder iniciar el año 2023 y durante el transcurso de verano se estuvo comprando materiales de enseñanza para jardines infantiles y escuelas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante hacer llegar la información de la cantidad de materiales que se están comprando y entregando.

- Referente a la pavimentación del cementerio le parece una iniciativa excelente, y consulta si hay garantías respecto a posibles daños a terceros dentro de cementerio ya sea nichos o sepulturas, y si eso sucediera existirá alguna responsabilidad de parte de la empresa en reponer o mejorar los daños.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), comenta que la empresa lógicamente al construir debe ocuparse de mantener la situación actual como esta, las tumbas no van a afectarla y si llega a suceder eso tiene que repararlas en las condiciones que estaban.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a un retiro de juegos de columpios en Villa Brisas del Valle, consulta quien realizo el retiro y poder reponerlos si es que fue así.
- Referente a una carta de la Junta de Vecinos Los Caciques, respecto al tema de poder generar un mejoramiento de la sede que está ubicada en Aillacara 1265.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), comenta que la sede de Villa Los Cacique el Alcalde envió en el mes de febrero luego de recibir la carta a una revisión, se hizo la revisión y ahora se está preparando un levantamiento para consensuarlo con los vecinos para ver si cumple con las expectativas que ellos pretenden realizar.

Concejala Sr. Evelyn Mora

- Solicita un informe de acuerdo a las informaciones que el Alcalde ha estado entregado por Redes Sociales respecto al cambio de sentido de la calle Pleiteado, principalmente tener la claridad de que señaléticas se van a instalar ahí y como va a ser el trabajo que se va a realizar con Carabineros permanentemente, sobre todo en los horarios pick porque esto generara un problema brutal y los vecinos desde ya están comentando la situación, y si también fue trabajado con la Seremi de Transporte ya que hay varias líneas de transporte que en forma permanente por el lugar y eso va afectar en el trabajo del traslado de las personas que van desde Padre Las Casas hacia Temuco.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, señala que hay una coordinación con el Municipio, Carabineros y con la Seremi de trasporte hay que ver el tema del transporte público, y las medidas que se están adoptando con señalización, demarcación de manera que algún usuario que se enfrente a este cambio no tenga ninguna posibilidad de error.

- Señala que hay un requerimiento dado una problemática de hace unas semanas donde ocurrió un accidente en calle Los Robles donde se volcó un vehículo y los vecinos reclaman que en las noches se generan carreras y le gustaría que la unidad operativa pudiera ir a terreno y analizar la posibilidad de reductores de velocidad en el lugar pero además de eso el requerimiento de ellos vecinos tiene relación con un semáforo y se necesita un estudio de semaforización, por la cantidad de vehículos que salen del lugar. Señala que desde Huichahue hasta las líneas de colectivos número 13, por toda la calle Los Robles.
- Señala que mismo requerimiento se tiene con relación con una demarcación que está pendiente, referente a una carta que ingresaron los vecinos de la Junta de Vecinos Peumayen el 10 de febrero, la solicitud es que se puede demarcar nuevamente porque en Avenida Huichahue ya existe el paso de cebra entre Pasaje Rayen y Pasaje Los Hualles y hoy día no se ve absolutamente nada, comenta que le enviara las imágenes al Director de Tránsito para que se pueda analizar.
- Solicita copia del contrato del contrato de externalización de señaléticas y demarcaciones.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, comenta que este año aún no hay adjudicatario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que sería importante tener la del año 2022, para revisar algunos requerimientos que se han hecho por lo concejales y si eso efectivamente está considerado o quedo pendiente respecto a este contrato. Consulta si el listado de los requerimientos en materia de la licitación se subió a la plataforma.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, comenta que lo que se hizo el año pasado y este fue un listado de cada elemento que se requiere, y el listado no está destinado para los sectores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita el calendario de programación para el año 2023 y lo que se generó en el año 2022.

- Señala que por parte de la misma Junta de Vecinos Peumayen, solicitan un operativo de esterilización en el sector, y tenía entendido que la unidad había generado un proyecto a la Subdere y consulta en qué situación se encuentra si efectivamente ya este postulado o a la espera de.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que el Centro de Esterilización están agendado las cirugías los días martes vía telefónica y se está asignando las fechas de cirugías a un grupo controlado, ya que anteriormente se realizaban muchas cirugías de manera simultánea pero también era complejo atender posteriormente el posoperatorio de las macotas.

Señala que en el caso que se requiere un operativo por sector la idea es que se ingrese el requerimiento a través de la O.I.R.S, y desde ahí se está candelarizando y fijando que existan las condiciones necesarias para que se lleven a cabo todas las cirugías, además se está a la espera de la clínica móvil que también va a realizar ese tipo de procedimientos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), consulta cuando llega la clínica móvil.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que se está a la espera de la suscripción del contrato, va a revisar el último proceso para poder tener la información más certera.

- Solicita que se pueda agendar audiencia pública a la Población Meza, ya que eso lo requiriendo en el mes de enero.
- Solicita la calendarización del Programa de Caminos, ya que la segunda semana del mes de enero solicitó el requerimiento.
- Referente a un requerimiento de flexibilidad de las Sesiones Ordinarias de Concejo realizarlos a lo menos uno de manera mixta (presencial - virtual) al igual que las sesiones de concejo extraordinarias, en su oportunidad se dijo que legalmente el tema no se podía realizar, y comenta que hace poco el cuerpo colegiado del Senado tiene esta modalidad y no entiende porque este concejo no ha podido realizar este requerimiento y el tema ha generado problemas como lo que ocurrió el día viernes que se tenían que pasar materias de manera urgente y varios concejales no pudieron asistir de manera presencial por motivos personales.

Señala que como es un acuerdo que tiene que tomar el cuerpo colegiado solicita que se pueda analizar y tomar el acuerdo el día de hoy.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, señala que está de acuerdo con la propuesta, porque dentro de la votación que hubo para efecto de solicitar el acuerdo de presencialidad de los concejos ordinarios él fue el único que rechazó la propuesta a la moción, porque él se colocó en el lugar de todos porque a veces se tiene problemas para asistir a la reunión y se tiene la oportunidad de realizarlo vía online, por lo tanto esa fue la razón de porque no apoyo y los demás cinco dijeron que sí que tenía que ser presencial, pero la razón del día viernes se debió a eso el llegó el día viernes presencial porque ese fue el acuerdo de concejo y si hoy día hay una propuesta distinta está de acuerdo con que eso se pueda realizar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que obviamente la administración va hacer la consulta a Contraloría, él le gustaría que la administración también pudiera solicitar a la Cámara de Diputados si existe algún acuerdo por parte de ellos para efecto de convocarse de forma mixta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que mantiene su posición respecto de que se tiene que tener mayores antecedentes para poder tomar una decisión, considerando que dentro de la semana el Poder Judicial ordena a sus funcionarios y jueces retornaran a la presencialidad, aquí las posiciones son claras de que los concejales puedan realizar las sesiones mixtas pero hay que tener antecedentes para no equivocarse y si Contraloría dice que es posible no tiene problema en apoyar la moción.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que él fue uno de los que voto a favor a petición de otros concejales de volver presencial, y señala que los únicos beneficiados directamente es la comuna de Padre Las Casas respecto que se puedan realizar las sesiones de concejo online, recordar que el día viernes no se pudo realizar el concejo porque no hubo la voluntad de poder generar el concejo online y lo que no podían asistir en ese momento poder conectarse y resolver las problemáticas de la comuna.

Señala que por lo menos un concejal por equis motivo en el mes pueda tener acceso a conectare a una sesión en línea.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), señala que el día viernes no fue un tema de voluntad el no conectarse vía online, si no básicamente porque se tomó un acuerdo por concejo de que debía ser presencial y como corresponde la administración se le pidio que hiciera la consulta a Contraloría, señala que entiende el símil de la Cámara de Diputados y el Senado pero sin embargo las Municipalidades son autónomas y tiene una regulación distinta a otros entes del Estado, bajo ese prisma el Director Jurídico va a señalar los pasos y cómo funciona el tema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que el día viernes se revisó el acuerdo del concejo donde queda establecido claramente que respeto a las reuniones ordinarias son presenciales y al generarse la votación don Juan Nahuelpi rechazo pero los demás concejales aprobaron, y respecto de las reuniones extraordinarias se quedó que podían ser mixtas, el mismo día viernes el Secretario Municipal Subrogante envió un correo solicitando previo a cualquier situación se genere la consulta a Contraloría y esta semana se ingresara el oficio a la Contraloría realizando la consulta para s de generar protección a los concejales respecto de la posibilidad de que existiese alguna situación irregular, porque cuándo se generó la situación fue en pandemia y eso ya no existe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, agradece la preocupación de la administración, y deja claro que no fue un tema de la administración si no que había un acuerdo por parte del concejo y ellos se remitieron a lo que decía el acuerdo, pero el tema es como raro que las ordinarias se generen presencial y las extraordinarias mixtas, comenta que antes de generar la consulta a Contraloría se pueda compartir con los concejales para ver si hay alguna duda respecto a lo que se esté consultado también se pueda intervenir en eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se puedan hacer las dos consultas a Contraloría referente a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el 90% del Municipio lo tiene de esa manera, consulto en la AMRA y en la región están trabajando online, la acotación del concejal Sr. Pedro Vergara era que solamente una sesión concejo de las tres sesiones obligatorias se pueda generar mixta, consulta si la votación va ser hoy día o se va esperar a lo que resuelva Contraloría.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el tema de la extraordinaria ahora le llama la atención porque extraordinarias mixtas y ordinarias no, ya que las reuniones para efectos son lo mismo y se hace necesario solicitarle la información a la cámara ya que con eso se puede tener un respaldo de cómo se está ejecutando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si están por votar la materia el día de hoy.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el día de hoy.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la ley los autoriza a tener acuerdo de concejo y señala que se tome al acuerdo hoy, y si luego Contraloría dice que no se volverá a como era antes.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se puede votar hoy.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala poder votar la solicitud de generar el cambio de las sesiones de concejo ordinarias sean de manera mixta (presencial – online, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que anteriormente había votado que los concejos tenían que ser presencial, porque la gente los elige para que estén ahí, pero aparte de eso son tres reuniones pero también se encontró con un problema el día viernes por un problema de salud, señala que sería bueno llevarlo a mixto porque a veces se presentan situaciones que no se puede asistir presencial, pero puede conectarse y por esa razón aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que rechaza previa consulta a Contraloría.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, con el voto de rechazo del concejal Sr. Miguel Santana. Autorización de Modalidad de las Sesiones de Concejos Ordinarios y Extraordinarios puedan generarse de manera mixta (presencial y virtual).

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que continúa pendiente.

- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial “Ximena Cid Sepúlveda”.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que continúa pendiente.

- 4) Entrega Informe Comisión de Salud, sobre Artículo 45. (Leído con observaciones y pendiente de aprobación).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que continúa pendiente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22) (Comisión Urbana).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se hizo una comisión del tema y el informe no lo tiene presencialmente, pero está el acuerdo de aprobarlo, por lo que pone a disposición de los colegas si se aprueba o se espera el informe para leerlo en el concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que para respaldo de la comisión es importante tener el informe visualmente y entregarlo para que se pueda incorporar en la tabla de la sesión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se participa directamente de las comisiones, luego se envía la propuesta a los correos electrónicos y el fin último que puede ser aprobar o rechazar la materia o poner a discusión en el concejo eso está definido, por ejemplo la propuesta del artículo 45 en salud se aprobó pero falta entregar el informe, el informe estaba hecho pero hay que adecuarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a veces se han aprobado informes sin tener a la vista presencialmente el informe por escrito y en el informe que plantea don Pedro Vergara ahí existían recursos que fueron muy rigurosamente en tratar el tema donde hay plata de por medio y sin tener el informe a la vista se aprobó y acá donde hay una ordenanza donde posteriormente pueden estar involucrados recursos, pero los criterios que se están utilizando no son los mejores cuando se toman decisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que hay que tener una reunión con la Secretaria de los Concejales, porque la demora de los informes tiene relación con transcribir lo que los concejales en cada una de sus intervenciones han realizado, un trabajo de horas de las comisiones y la idea de lo que se proponga sea algo que efectivamente los vecinos lo puedan recepcionar y revisar respecto al tema, pero entiende que el tema se normalizara el 01 de marzo con la incorporación de una nueva secretaria a los concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que deja a disposición de los concejales si se presenta en forma verbal o bien queda pendiente para efecto de cuándo se tenga el informe por escrito, pero anteriormente se votó los artículos 45 sin informe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el informe del artículo 45 estaba, simplemente tenía errores de transcripción y tenía observaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que somete a votación la solicitud de aprobar la ordenanza sin dar lectura al informe de comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, rechaza a la espera de la lectura del informe.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que rechaza a la espera de los informes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que rechaza a la espera de los informes para poder votarlos.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, Fondos Figem 2021. M\$ 75.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar Año 2023”. M\$ 20.605.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos Programa “Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca”. M\$ 177.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa “Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca”. M\$ 4.546.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos programa “Fondo nacional de Fomento del Libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2021”. M\$ 84.-
- 6) Presupuesto Educación - Mayores Ingresos – Anticipo subvención e incorporación fondos de aporte fiscal extraordinario y complementario por incentivo al retiro voluntario. M\$ 78.986.-
- 7) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Actividades de bienestar laboral destinado a los trabajadores y trabajadoras de Departamento de Salud. M\$ 20.000.-
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. M\$ 424.500.- (Se incluye en sesión).
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Adquisición de señalética indicativa por desvío de tránsito. M\$ 3.000.- (Se incluye en sesión).
- 10) Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. M\$ 424.500.- (Se incluye en sesión).

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, Fondos Figem 2021. M\$ 75.000.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto desde el Saldo final de caja destino obligado recursos correspondientes a fondos Figem año 2021, destinado dichos recursos a la adquisición de una clínica veterinaria móvil, adquisición que estaba en proceso de adjudicación al 31.12.2022:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	75.000
	TOTAL	75.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Programa de "Programa "FIGEM 2021""

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
29 03	VEHICULOS		<u>75.000</u>
		TOTAL	75.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta que de acuerdo al acuerdo que se sostuvo con el Alcalde siempre fue saldo final de caja, no que se iban a disponer fondos del FIGEM para esta adquisición.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que el año pasado fueron fondos FIGEM, por lo tanto, este año se hizo el mismo asiento contable.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuantos fueron los recursos que llegaron el año pasado por estos fondos el año 2021, y solicita que se pueda enviar esos antecedentes a los correos respecto a los años 2021 y 2022, además consulta si esos fondos se tienen que gastar dentro del mismo año.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que no es necesario gastarlo dentro del mismo año ya que son de libre disponibilidad, solamente la obligación es en utilizarlo en el ítem 29 o ítem 31.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, Fondos Figem 2021. Por un monto total de M\$ 75.000.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Presupuesto – Programa SERNAMEG "Mujeres Jefas de Hogar Año 2023". M\$ 20.605.- Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita incorporar al presupuesto los recursos destinados a la ejecución del Programa SERNAMEG - "Mujeres Jefas de Hogar Año 2023", según la resolución exenta N° 83 de fecha 23 de Enero del 2023 que aprueba el convenio de continuidad de transferencias entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$20.604.600 con vigencia desde el 01.01.23 al 31.12.2023, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 29 de fecha 16.02.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

- Resolución exenta N° 83 de fecha 23 de Enero del 2023 aprueba convenio de continuidad de transferencias entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma \$20.604.600.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>20.605</u>
		TOTAL	20.605

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa Sernameg - "Mujeres Jefas de Hogar 2023"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	18.236
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	447
22 08	SERVICIOS GENERALES	59
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.863
TOTAL		20.605

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar Año 2023”**. Por un monto total de M\$ 20.605.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos Programa “Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca. M\$ 177.-

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para devolución de fondos programa “Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca” por convenio suscrito con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de acuerdo a la Resolución N° 1893 de fecha 02.12.2021, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	<i>:</i>	<i>\$4.996.299</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>:</i>	<i>\$4.819.981</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	<i>:</i>	<i>\$176.318</i>

Se adjunta:

- Memorándum 30 de fecha 17 de Febrero de 2023 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	177
TOTAL		177

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES	177
TOTAL		177

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa “Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca. Por un monto total de M\$ 177.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa "Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca. M\$ 4.546.-

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para devolución de fondos programa "Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca" por convenio suscrito con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de acuerdo a la Resolución N° 1888 de fecha 01.12.2021 correspondiente a la suma de \$4.545.012, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum 1 de fecha 17 de Febrero de 2023 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		4.546
		TOTAL	4.546

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		4.546
		TOTAL	4.546

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta por el valor total del convenio.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que en los antecedentes adjuntos dice que el monto fue \$4.545.012.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta porque no fueron ocupados los recursos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que esos montos fueron asignados en el mes de agosto y se tuvo varios problemas con los proveedores para poder conseguir cosas bastantes específicas en el caso del Programa Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca eran cierta cantidad de libros con ciertos requerimientos y los proveedores no cumplían en su mayoría con lo que se exige y tampoco con los plazos de entrega por eso no se pudo realizar la compra.

En el tema del Programa Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, imagina que tuvo que pasar lo mismo, pero está más enterada en el tema de los libros, pero seguramente paso que se asignaron después de agosto, en octubre se comenzó con el tema de las compras varias veces vio la solicitud de pedido, pero claramente los proveedores quizás no daban con el tema del precio o las condiciones particulares de la compra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta quien es el encargado del Programa de Biblioteca.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que don Milton Garrido.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que solicita un informe por la demora y la copia del convenio.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que es importante analizar la situación y resolver los nudos críticos donde ver que está fallando para poder realizar las compras, hubo varios procesos a fin de año por asignación de recursos extras se vivió con el HPV I y II y así con otros programas de la Dideco en dónde claramente se presentó una situación compleja respecto a poder cumplir con la ejecución presupuestaria, señala que es una gran prioridad determinar que está pasando con biblioteca y por lo mismo se está viendo la posibilidad de generar mayor apoyo en el área administrativa para que se pueda cumplir la ejecución presupuestaria que es una necesidad bastante latente en la biblioteca.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a la solicitud del informe, las veces que se ha estado en la biblioteca muchas veces los funcionarios dicen que faltan recursos o más apoyo, pero cuando los recursos están no se generan las cosas, por lo que solicita que el informe y evaluar la pertinencia del profesional que está a cargo sobre todo en el tema de adquisiciones y de esa manera no perder recursos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que en biblioteca lo que falta es una persona administrativa que pueda hacer las compras, porque don Milton Garrido es el asistente social y él tiene otro rol, ella estuvo diez años ahí y se preocupaba de las compras, por lo que le hace falta una persona que lleve toda esa parte administrativa en biblioteca.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el igual necesita el informe pero también cree que la biblioteca está llena de programas que no tiene nada que ver con la biblioteca en sí, y no sabe cuál es el impacto cultural que le está dando a la comuna, ahora se ve el tema de los cuatro millones que podrían ser en libros u otro material de apoyo para la gente y que no se está llevando adelante, por lo que sería bueno hacer una revisión de como descongestionar la biblioteca y que cumpla su función principal, además que pueda existir una cohesión entre la biblioteca y el centro cultural que debería ser normal para que se pueda desarrollar intelectual y culturalmente.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que tiene información complementaria que justifica claramente la devolución de los cuatro millones, ya que es una inyección de recursos que se hizo en diciembre del 2021 para equipamiento de sistema de protección es decir alcohol gel, mascarillas y ese tipo de cosas que en algún minuto posteriormente no se pudo realizar esa compra en el año 2022, donde después el proceso de compra fue desechado por parte de la contraparte donde señala que ya no se justificaba hacer la inversión y solicita la devolución del dinero, porque ya no era procedente comprar para artículos de protección personal.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde, consulta quien pidió la devolución de los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que cuando pasen este tipo de devoluciones estén más específico del porque se están devolviendo los recursos.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que la devolución la solicita el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se pueda pedir el reintegro del dinero.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que si el mandante pide devolver sería importante realizar la gestión, paralelo a lo que señala el concejal Pedro Vergara de que queden los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa "Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca. Por un monto total de M\$ 4.546.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos programa "Fondo nacional de Fomento del Libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2021". M\$ 84.-

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para devolución de fondos programa "Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2021" por convenio suscrito con el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio de acuerdo a la Resolución N° 282 de fecha 14.06.2021, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$7.294.250</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$7.210.981</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$83.269</i>

Se adjunta:

- *Memorándum 31 de fecha 17 de Febrero de 2023 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		84
		TOTAL	84

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		84
		TOTAL	84

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos programa "Fondo nacional de Fomento del Libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2021". Por un monto total de M\$ 84.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Mayores Ingresos – Anticipo subvención e incorporación fondos de aporte fiscal extraordinario y complementario por incentivo al retiro voluntario. M\$ 78.986.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a anticipo subvención para pago de bonificación por retiro voluntario para 3 profesionales de educación en el marco de la ley N° 20.976 y N° 20.822, e incorporación de fondos correspondiente al aporte fiscal extraordinario y complementario del Departamento de Educación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Sres.

- Rina Retamal Urrutia
- Natanael Perez Leiva
- Carlos Cayupi Alca

Se adjunta:

- Memorándum N° 9, de fecha 07.02.2023 del Departamento de Educación.
- Informe

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	78.986
05 03 003 003	Anticipos de la Subvención de Educación	44.802
05 03 003 999	Otros	34.184
	TOTAL	78.986

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	78.986
	TOTAL	78.986

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Mayores Ingresos – Anticipo subvención e incorporación fondos de aporte fiscal extraordinario y complementario por incentivo al retiro voluntario. Por un monto total de M\$ 78.986.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto – Actividades de bienestar laboral destinado a los trabajadores y trabajadoras de Departamento de Salud. M\$ 20.000.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de reasignar presupuesto para la realización de actividades que fomenten el bienestar laboral entre los funcionarios y funcionarias del DSM en el marco de la Ley N° 21.475 que declaró el día 29 de abril como "Día Nacional de los trabajadores y trabajadoras del Sistema de Salud Chileno", según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 20 de fecha 13.02.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000
	TOTAL	20.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.200
22 09	ARRIENDOS	2.800
TOTAL		20.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que fue un requerimiento que el concejo había realizado ya que el año pasado no se pudo realizar, pero es importante poder generar los recursos para concretar la actividad tan esperada por los funcionarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Actividades de bienestar laboral destinado a los trabajadores y trabajadoras de Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 20.000.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que existen tres modificaciones más que quiere incorporar la administración.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde, señala que eran unas modificaciones que estaban programadas para incorporar en el concejo del día viernes las cuales fueron enviadas al correo.

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. M\$ 424.500.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado para transferencia de fondos al Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu, considerando que dicho requerimiento fue comprometido durante la formulación del presupuesto y el perfil metodológico quedo pendiente de adjudicación al 31.12.2022, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Correo electrónico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	424.500
TOTAL		424.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	424.500
24 03 101 001	A Educación	424.500
TOTAL		424.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. Por un monto total de M\$ 424.500.-**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Adquisición de señalética indicativa por desvío de tránsito. M\$ 3.000.-

Desde la Administración Municipal se solicita reasignar recursos del saldo final de caja de libre disponibilidad para la adquisición de señalética indicativa por desvío de tránsito sector Pleiteado y Los Fundadores considerando los trabajos de reparación del puente:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja		<u>3.000</u>
		TOTAL	3.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1 Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>3.000</u>
		TOTAL	3.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tiene una duda respecto si va dar el tiempo para poder comprar los materiales por M\$ 3.000.-

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, comenta que se va hacer un trato directo, ya está conversado con la empresa y la idea es que esta semana estén las señales y todo instalado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Adquisición de señalética indicativa por desvío de tránsito. Por un monto total de M\$ 3.000.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hubo un atropello el día viernes en el lugar y consulta si se consideró lomos de toro para el espacio o solamente señalética y demarcación.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, comenta que por la contingencia todo está asociado a desvíos de tránsito.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta por el detalle del desvío del tránsito.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, comenta que Pleiteado entre Ejército y La Paz se prohíbe el estacionamiento en ambos lados pero sigue siendo bidireccional, La Paz desde Pleiteado has el oriente se mantiene un solo sentido hacia Pizarro, Cohuenhueno mantiene

SECRETARÍA MUNICIPAL

un solo sentido desde Pleiteado hacia Pizarro y en Ejercito es un solo sentido desde Pizarro hacia Pleiteado.

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. M\$ 424.500.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a mayor transferencia municipal para cumplir con los compromisos correspondientes a contratos por servicio de movilización por el transporte escolar año 2023 y adjudicar el estudio "Perfil metodológico para Reposición Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas", cod. 501, pendiente de dicho trámite al 31.12.22, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 14, de fecha 22.02.2023 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	424.500
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	424.500
	TOTAL	424.500

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	417.500
31 01	ESTUDIOS BASICOS	7.000
31 01 002	Consultorías - Código Municipal 0501 – "Perfil metodológico para Reposición Escuela Ñirrimapu, Padre Las Casas".	7.000
	TOTAL	424.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tiene una duda respecto al Perfil Metodológico cual es el valor que se le está asignando.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que \$7.000.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. Por un monto total de M\$ 424.500.-**

7b) Autorización Cambio Lugar para Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del mes de Marzo y Abril de 2023.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde, comenta que al igual que el año pasado en esta época se viene el tema de los permisos de circulación y por eso básicamente se solicita al concejo poder utilizar la Sala de Concejo para ese fin y trasladar los concejos al Centro Cultural.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tiene ningún problema, pero el año pasado surgieron algunos problemas con la plataforma cuándo se quería pagar por internet.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. Informática, saluda a los presentes y comenta que efectivamente ahora hay un cambio de servidor, el servidor del año pasado era uno que llevaba 10 años y lo que se hizo ahora fue mejorar el servidor a una plataforma que es 4 a 5 veces mejor de lo que hay, pero también hay planes de contingencia en caso de cualquier cosa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta a que se debe tanta demora en dar las horas para licencias de conducir.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Dpto. Ingeniería Vial, comenta que las licencias que vencían en el 2020, 2021 y 2022 fueron prorrogadas y las hicieron vencer el 2023, entonces se juntaron muchas personas de hecho se están entregado horas para fines de mayo principio de junio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Autorizar la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de marzo y abril del presente año, en dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas, ubicado en Av. Maquehue N° 1441.

7c) Autorización Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Municipalidad de Padre Las Casas con Miguel Ángel Barrientos Torres"; y, 2) "Municipalidad de Padre Las Casas con Manuel Eduardo Catalán Pereira".

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES

1. "Municipalidad de Padre Las Casas con MIGUEL ANGEL BARRIENTOS TORRES"

DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL BARRIENTOS TORRES

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-776-2022

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

30-08/2022.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don MIGUEL ANGEL BARRIENTOS TORRES, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde febrero de 2013 al 30 de junio de 2022; y que cumplió funciones de Apoyo en un principio en la EGIS Municipal y los últimos años en la Dirección de Obras Municipales.

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.



SECRETARÍA MUNICIPAL

22/09/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

25/10/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 1.600.000.- pesos
- 2.- Indemnización por años de servicio (9 años) \$14.400.000.- pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$7.200.000.- pesos
- 4.- Feriado legal y proporcional \$333.334.-
- 5.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$34.560.000.- aprox
- 6.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$58.093.334.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$16.000.000.- (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta donde trabajaba, cuanto tiempo llevaba y cuál fue la razón del despido.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que en la Dirección de Obras, trabajo desde el 2013, se determinó por la administración poner término al contrato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MIGUEL ÁNGEL BARRIENTOS TORRES" Demandante: Miguel Ángel Barrientos Torres Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: 0-776-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos informados al Concejo: 30/08/2022: El Municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Miguel Ángel Barrientos Torres, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde febrero de 2013 al 30 de junio de 2022; y, que cumplió funciones de apoyo en un principio en la EGIS Municipal y los últimos años en la Dirección de Obras Municipales. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 22/09/2022: Se contestó demanda dentro de plazo, oponiendo las



SECRETARÍA MUNICIPAL

excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 25/10/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 1.600.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (9 años): \$ 14.400.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$7.200.000.- 4.- Feriado legal y proporcional: \$ 333.334.- 5.- Cotizaciones previsionales adeudadas: \$ 34.560.000.- 6.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$ 58.093.334.- Se indica que se debe tener presente que, en caso de sentencia desfavorable, además se debería pagar los montos señalados, cotizaciones, seguro de AFC, reajustes e intereses legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso a este Municipio, con costas. Monto posible para transigir: \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos). Se señala que dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar dos propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

2. *"Municipalidad de Padre Las Casas con MANUEL EDUARDO CATALAN PEREIRA"*

DEMANDANTE: MANUEL EDUARDO CATALAN PEREIRA

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-874-2022

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

03/10/2022.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don MANUEL EDUARDO CATALAN PEREIRA, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde enero de 2021 al 9 de septiembre de 2022; y que cumplió funciones de Apoyo en el programa Participación Ciudadana de la DIDECO.

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

03/11/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

10/11/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

19/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 564.972.- pesos
- 2.- Indemnización por años de servicio (2 años) \$1.129.944.- pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$564.972.- pesos
- 4.- Feriado legal \$395.480.-
- 5.- Feriado Proporcional \$263.653.-
- 5.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$2.711.865.- aprox
- 6.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$5.630.886.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.393.597.- (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MANUEL EDUARDO CATALÁN PEREIRA" Demandante: Manuel Eduardo Catalán Pereira Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: 0-874-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos informados al Concejo: 03/10/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Manuel Eduardo Catalán Pereira, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde enero de 2021 al 09 de septiembre de 2022; y, que cumplió funciones de Apoyo en el Programa Participación Ciudadana de la DIDECO. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 03/11/2022: Se contestó demanda dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 10/11/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 19/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 564.972.- 2.- Indemnización por años de servicio (2 años): \$ 1.129.944.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$ 564.972.- 4.- Feriado legal: \$ 395.480.- 5.- Feriado Proporcional: \$ 263.653.- 6.- Cotizaciones Previsionales adeudadas: \$ 2.711.865.- Aprox. 7.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$ 5.630.886.- Se indica que se debe tener presente que, en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones, seguro de AFC, reajustes e intereses legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas. Monto posible para transigir: \$ 1.393.597.- (un millón trescientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete pesos). Se señala que dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 02 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

7d) Solicitud Otorgamiento de Patentes de Alcoholes Contribuyentes: 1) José Miguel Coroso (1 Patente); 2) Silvia Caro Pino (1 Patente); 3) Distribuidora y Excelencia S.A. (1 Patente); y, 4) Ana Quidel Reyes EIRL (2 Patentes).

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, de los siguientes contribuyentes:

<i>Contribuyentes</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>José Miguel Coroso Quinchao</i>	<i>8.970.823-0</i>	<i>Los Halcones N° 1752 – Villa Los Volcanes – Padre Las Casas.</i>	<i>Otorgamiento de Patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes” Clasificación letra H1</i>

Información Relevante:

Se adjuntan, informes de Carabineros.

Se adjuntan, informes de Seguridad Pública.

Se adjuntan, cartas de la Junta de Vecinos y Comunidades Indígenas.

Se adjuntan, informes sanitarios emitidos por la Secretaría Ministerial de Salud.

Cabe señalar que los usuarios, individualizados precedentemente cumplen con las exigencias legales para otorgarles las patentes, se adjunta fotocopia de la documentación.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, comenta que en el expediente está la autorización de la Seremi de Salud con informe de la resolución sanitaria, en el informe de Carabineros indica que hay una incidencia delictual media, en entrevista con residentes del lugar el 60% se opone a la instalación de la patente, el informe de seguridad pública indica que el sector presenta un riesgo bajo y sugiere factibilidad positiva para el otorgamiento de la patente.

Con respecto a la junta de vecinos la directiva se encuentra en la jurisdicción es la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pucuro la que se encuentra inactiva desde el año 2017 y de acuerdo a eso se solicitó la opinión a la Unión Comunal de Junta de Vecinos la que señalan en su informe que al no tener mayor conocimiento de lo que opinan los vecinos del sector dejan en manos los antecedentes del informe que emita Carabineros y Seguridad Pública.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: José Miguel Coroso Quinchao, Rut: 8.970.823-0, Dirección: Los Halcones N° 1752 – Villa Los Volcanes - Padre Las Casas. Patente: Otorgamiento de Patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes” Clasificación letra H1.

<i>Contribuyentes</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Silvia Andrea Caro Pino</i>	<i>16.946.814-1</i>	<i>Lautaro N° 1911 – Lomas de Licanco – Padre Las Casas</i>	<i>Otorgamiento de Patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes” Clasificación letra H1</i>

SECRETARÍA MUNICIPAL*Información Relevante:**Se adjuntan, informes de Carabineros.**Se adjuntan, informes de Seguridad Pública.**Se adjuntan, cartas de la Junta de Vecinos y Comunidades Indígenas.**Se adjuntan, informes sanitarios emitidos por la Secretaría Ministerial de Salud.*

Cabe señalar que los usuarios, individualizados precedentemente cumplen con las exigencias legales para otorgarles las patentes, se adjunta fotocopia de la documentación.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, comenta que en el expediente está la autorización de la Seremi de Salud con informe de la resolución sanitaria, el informe de Carabineros indica que hay una incidencia delictual media, en la entrevista con residentes del lugar el 90% se opone a la patente, el informe de Seguridad Pública indica que el sector presenta un riesgo bajo y sugiere una factibilidad positiva para el otorgamiento de la patente.

La dirección se encuentra en la jurisdicción de la Junta de Vecinos Lomas de Licanco la que se encontraba activa al momento de hacer la consulta, estuvo vigente hasta noviembre del 2022 y por correo electrónica la presidenta de la junta de vecinos indica que realizó la consulta vía WhatsApp y la mayoría vota en contra de que el almacén posea venta de bebidas alcohólicas ya que en el sector ya existen dos locales con venta de bebidas alcohólicas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta ya que los vecinos dicen que no aprueban la patente pero igual después pasa la autorización.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, comenta que es porque la opinión de la junta de vecinos no es vinculante.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Silvia Andrea Caro Pino. Rut: 16.946.814-1. Dirección: Lautaro N° 1911, Lomas de Licanco, Padre Las Casas. Patente: Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Clasificación letra Hl.

<i>Contribuyentes</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Distribución y Excelencia S.A.</i>	<i>96.568.970-2</i>	<i>Camino Licanco N° 2475 Bodega 2 – Padre Las Casas</i>	<i>Otorgamiento de Patente "Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas" Clasificación letra J1</i>

*Información Relevante:**Se adjuntan, informes de Carabineros.**Se adjuntan, informes de Seguridad Pública.**Se adjuntan, cartas de la Junta de Vecinos y Comunidades Indígenas.**Se adjuntan, informes sanitarios emitidos por la Secretaría Ministerial de Salud.*

Cabe señalar que los usuarios, individualizados precedentemente cumplen con las exigencias legales para otorgarles las patentes, se adjunta fotocopia de la documentación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, comenta que en el expediente está el informe de resolución sanitaria de la Seremi de Salud, el informe de Carabineros que indica que hay una incidencia delictual media, en entrevista con residentes del lugar el 60% se opone a la instalación de la patente, el informe de Seguridad Pública indica que el sector presenta un riesgo bajo y sugiere una factibilidad positiva para el otorgamiento de la patente.

La dirección está inserta en la Comunidad Indígena Jose Segundo Llamunao la cual indica por correo electrónico que los socios residentes no objetan la solicitud ya que solo será distribución.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Distribución y Excelencia S.A. Rut: 96.568.970-2. Dirección: Camino Licanco N° 2475, Bodega 2, Padre Las Casas. Patente: Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. Clasificación letra JI.

<i>Contribuyentes</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Banquetería Confección de Vestuario Ana María Quidel Reyes E.I.R.L</i>	<i>77.013.792-6</i>	<i>Camino Niagara Km.4 – Padre Las Casas</i>	<i>Otorgamiento de Patente “Elaboración de Licor” Clasificación letra J</i>
<i>Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Banquetería Confección de Vestuario Ana María Quidel Reyes E.I.R.L</i>	<i>77.013.792-6</i>	<i>Camino Niagara Km.4 – Padre Las Casas</i>	<i>Otorgamiento de Patente “Expendio de Cerveza y Sidra de Frutas” Clasificación letra F1</i>

Información Relevante:

Se adjuntan, informes de Carabineros.

Se adjuntan, informes de Seguridad Pública.

Se adjuntan, cartas de la Junta de Vecinos y Comunidades Indígenas.

Se adjuntan, informes sanitarios emitidos por la Secretaría Ministerial de Salud.

Cabe señalar que los usuarios, individualizados precedentemente cumplen con las exigencias legales para otorgarles las patentes, se adjunta fotocopia de la documentación.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, comenta que en el expediente está el informe de resolución sanitaria de la Seremi de Salud, el informe de Carabineros que indica que en el sector hay una incidencia delictual menor, en entrevista con residentes del lugar manifiestan que no se opone a la instalación de la patente, el informe de Seguridad Pública indica que el sector presenta un riesgo bajo y sugiere una factibilidad positiva para el otorgamiento de la patente.

La dirección está inserta en la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval y la comunidad apoya el emprendimiento con pertinencia mapuche indica que mantiene viva las



SECRETARÍA MUNICIPAL

tradiciones y costumbres ancestrales y además indican que este tipo de emprendiendo ayuda a promover y desarrollar el turismo en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va aprobar y comenta que el comenta que él conoce hace años el local conoció a don Juan Quidel una excelente persona, cree que Padre Las Casas se engrandece al resaltar los lugares de pertenencia cultural donde se puede ir a divertir y recrear, quiere destacar el tema de que no se cobra para asistir en el lugar bajo los cerezos que son hermosos y poder ver el campo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se adhiere a las palabras del concejal Sr. Pedro Vergara, pero señala que es importante en este caso hoy día como comuna intercultural que le dio la administración, sería bueno agregarle un plus más significativo en el sentido del apoyo que se debe tener especialmente a estos emprendimientos que se está generado y produciendo en el lugar la chicha, para eso solicita a la administración que se le dé el apoyo necesario desde el punto de vista de la producción que ellos están llevando.

Se hace necesario genera en las botellas una especie de figura desde el punto de vista del mundo indígena mapuche y asignarle con eso un valor agregado al producto, ya que solo por el envase los valores van cambiando.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que los colegas han dicho todo, con gusto y felicitando el emprendimiento señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se quiere sumar a cada una de las palabras de los colegas concejales, conoció a don Juan Quidel Lonko del sector y que hoy día sus hijas se han dedicado a poder trabajar el mismo legado con un trabajo muy solidario en el sector de Niagara siempre abiertas a poder colaborar en cualquier materia que sea necesaria para los vecinos, el día de hoy las felicita por el tremendo logro al tener estas patentes comerciales es el resultado de muchos años en poder regularizar porque el Servicio de Salud es muy exigente respecto de las condiciones que las infraestructuras deben tener para poder avanzar en el tema, los productos han sido reconocidos a nivel internacional es un trabajo que en familia han podido desarrollar sin mucho aporte por parte del Estado y hoy día ellos con mucho esfuerzo han logrado algo tan bonito y que además le pone valor a la comuna a nivel regional, nacional e internacional.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Banquetería Confección de Vestuario Ana María Quidel Reyes E.I.R.L. Rut: 77.013.792-6. Dirección: Camino Niagara Km.4 – Padre Las Casas. Patente: Elaboración de Licor. Clasificación letra J. contribuyente: Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Banquetería Confección de Vestuario Ana María Quidel Reyes E.I.R.L. Rut: 77.013.792-6. Dirección: Camino Niagara Km.4 – Padre Las Casas. Patente: Expendio de Cerveza y Sidra de Frutas. Clasificación letra FI.

La Sra. Ana Quidel Vecina de Padre Las Casas, saluda a los concejales, señala que han sido muchos años de sacrificio, le da gracias a la Sra. Angélica Burgos que les apoyo, a todos



SECRETARÍA MUNICIPAL

ya que le han colaborado, son años de sacrificio desde el 2019 que se ha estado haciendo trámites para poder conseguir algo que tiene entendido que única vez se ha podido dentro del sector de poder lograr una patente comercial y como dicen los concejales siempre ha sido muy significativo ya que siempre están en colaboración con los vecinos dando oportunidad de trabajo para ellos, da gracia a la Municipalidad que ha dado el apoyo ya que el producto es algo artesanal que lleva identidad y detrás una comunidad indígena.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), agradece a los vecinos y señala que cuenta con el apoyo del Municipio por parte del Alcalde y le comentará para que vaya a visitar el lugar.

7e) Autorización "Contratación Servicios de Voz, Datos, Networking e Internet para Inmuebles de la Municipalidad Padre Las Casas" P.P N° 07/2023 ID N° 2546-3-LQ23.

El Sr. Claudio Alarcón Jefe Dpto. Servicios Generales y Mantenimiento, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Licitación Pública N°7/2023 ID N°2546-3-LQ23 de la "Contratación Servicios de Voz, Datos, Networking e Internet para Inmuebles de la Municipalidad Padre Las Casas", presentándose un oferente que cumple con los antecedentes solicitados en las BAE.

En virtud de lo anterior, se ha adjudicado a la Empresa: Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A, R.U.T.: 90.299.000-2, según el siguiente detalle:

Área Municipalidad por un monto mensual: \$13.239.027.- (trece millones doscientos treinta y nueve mil veintisiete pesos), impuestos incluidos, y valor total anual de \$132.390.270.- (ciento treinta y dos millones trescientos noventa mil doscientos setenta pesos) impuestos incluidos, el plazo de vigencia del contrato será por un periodo de 36 meses, iniciando el 01 de marzo de 2023 y terminando el 28 de febrero de 2026 y contempla una prórroga por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Dado que el monto excede de las 500 Unidades Tributarias Mensuales y por superar el periodo alcaldicio, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la celebración del Contrato respectivo.

Se adjunta: Bases de Licitación, acta de proposición.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, señala que si excede el periodo Alcaldicio no estaría de acuerdo y el compromiso es hasta el 2024.

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que comparte la opinión, no se quiere pasar deudas o compromisos a una nueva administración, es un tema que hay que revisarlo y prefiere llevarlo a comisión para resolverlo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde (s), señala que es un costo de cualquiera sea la autoridad en ejercicio lo va utilizar para el buen funcionamiento del Municipio, no es un costo que se pueda eludir.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que para aportar a lo que señala don Wilson Ceballos, todos los contratos de internet o tecnológicos normalmente son por 36 meses, pero el compromiso adquirido con la administración se le pidió que se puedan hacer contratos por dos años y un año prorrogable, porque así la administración que llegue puede tomar la decisión de continuar con el servicio o volver a licitar.

Señala que hay dos posturas rechazarlo o el requerimiento de pasar la materia a comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala hacer la comisión.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que a comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se suma a la mayoría.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia queda radicada en la Comisión de Finanzas

7f) Autorización de costos de operación y mantención para el "Diseño de Ciclovías Varias Comunas Región de la Araucanía".

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"EJECUCIÓN CICLOVÍAS COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

NOMBRE: "Compromiso de aporte para asumir los costos de operación y mantención del Proyecto denominado "Ejecución ciclovías Comuna de Padre Las Casas"

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Sectorial Serviu

SECTORES Y BENEFICIARIOS:

Sector: Padre Las Casas

Beneficiarios: Vecinos sector Padre Las Casas

1. DESCRIPCIÓN:

El Proyecto es parte de los diseños desarrollados en el Estudio "Diseño de Ciclovías de Varias Comunas en la Región de la Araucanía", que se encuentra aprobado mediante ORD N°136 de fecha 03-11-2021, considera el desarrollo a nivel de ingeniería de detalle de diversos ejes de 5 comunas (Temuco, Padre Las Casas, Curacautín, Angol y Victoria)

Para la comuna de Padre Las Casas se considera la realización del diseño de 5,59 km de ciclovías, red compuesta por ciclovías (bidireccionales y unidireccionales), que conectarán y aportarán en el desplazamiento seguro de los ciclistas de la ciudad. Cabe señalar que, si bien el diseño de estas ciclovías se desarrolla en base a dar espacio y seguridad a los ciclos mediante la redistribución y modificaciones en la calzada, este no afecta el

SECRETARÍA MUNICIPAL

funcionamiento en términos de ocupación o desplazamientos de las pistas vehiculares, principalmente en los ejes con presencia de transporte público y de carga (camiones), siendo lo anterior uno de los principales criterios resguardados al momento de definirlos. A continuación, se muestra una Cartografía y Tabla de

2. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Se encuentra en proceso de obtención de RS (aprobado mediante ORD N°136 de fecha (03.11.2021), los antecedentes se deberán ingresar junto a las ciclovías de la comuna de Temuco.

*Aprobación Final (Fase IV) Municipalidad de Padre Las Casas Ord. N°150 de 09 de febrero de 2021.

3. DETALLE DE LOS EJES**- Padre Las Casas: Pulmahue (entre Maquehue y Av. Huichahue)**

Corresponde al rediseño de ciclovía existente, se encuentra emplazada en ambos costados de Av. Pulmahue como ciclovías unidireccionales. Cuenta con un largo de 1.20 km.

- Padre Las Casas: Ruta 194 (entre futuro Hospital y G.B. Ramberga)

Corresponde al diseño de nueva ciclovía bidireccional, se encontrará emplazada a un costado poniente de la Ruta 194. Contará con un largo de 1.09 km

- Padre Las Casas: Guido Beck de Ramberga (entre ruta 194 y empalme proyecto Interconexión)

Corresponde al rediseño de ciclovía existente, reemplazando las ciclovías bidireccionales presentes en el eje, por unas mejoradas unidireccionales en la misma dirección de su correspondiente calzada, es decir en ambos costados de la Av. Guido Beck de Ramberga. Cuenta con un largo de 1.80 km.

- Padre Las Casas: Villa Alegre (entre Escuela San Sebastián y Sarmiento)

Corresponde al diseño de nueva ciclovía bidireccional, se encontrará en el en el costado poniente de Villa Alegre, paralela a la vía férrea existente. Contará con un largo de 1.50 km.

FINANCIAMIENTO:

PROYECTO	MONTO
<i>Costos operación</i>	\$ 17.329.920
<i>Costos mantención</i>	\$ 7.351.500
<i>"Compromiso de aporte para asumir los costos de operación y mantención del Proyecto EJECUCIÓN CICLOVÍAS Comuna de Padre Las Casas"</i>	\$ 24.681.420

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar "Los costos de operación y mantención mencionados"

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece un excelente proyecto para trabajarlo en la comuna, pero hoy día hay ciclovías que están sin mantención sin preocupación de su revisión, además en el sector de Huichahue hay un vecino que estaba construyendo y rompió una solera al frente del Colegio Luis Israel dónde una persona por hacer un portón daño las soleras de colores que genero el Ministerio de Vivienda a través del proyecto dentro de los proyectos de ciclovía es importante establecer la salida de vehículos de los domicilios si es que eso ocurriera porque en la comuna lamentablemente las personas rompen las veredas y nadie dice nada.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación en su calidad de Alcalde, comenta que los costos de operación y mantención se solicitan en todas las iniciativas, el generar o no generar la mantención es responsabilidad del Municipio y es una de las cosas que se tiene consideradas en la nueva licitación en el tema de las áreas verdes, porque habitualmente la despreocupación se ve radicada en esa área donde esté llena de pasto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene que haber un mejoramiento de infraestructura pública ya que la comuna tiene hartos de ese abandono.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se generan los compromisos pero hoy día no existe una cuenta dentro del presupuesto Municipal que este con destinación obligada cada vez que se adjudican proyectos, por lo mismo hoy día las áreas verdes se encuentran horribles en la comuna porque efectivamente no hay recursos destinados para solucionar el problema, está por aprobar porque cree que es algo súper importante para la comuna, pero también dejar recursos destinados para poder mejorar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema de las ciclovías llegó para quedarse y los ciclistas tienen todo el derecho y mientras más se ocupe la bicicleta mejor, así que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, el compromiso de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención del proyecto denominado "Ejecución Ciclovías Comuna de Padre Las Casas", postulado a SERVIU: Resumen Anual. Costos Operacionales: \$ 17.329.920.- Costos Mantención: \$ 7.351.500.- Total Costos de Operación y Mantención: \$ 24.681.420.-

7g) Servicio de Transporte Escolar Para Escuela Licanco Y Escuela Laurel Huacho Dependientes del Departamento de Educación De La Municipalidad de Padre Las Casas Ppta. Pública N° 03/2023.

(Siendo las 12:06 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio de la presente minuta se solicita tenga a bien poder agregar a la tabla para concejo municipal el siguiente contrato para su aprobación.

Dirección: Educación

Nombre: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA LICANCO Y ESCUELA LAUREL HUACHO DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PPTA. PÚBLICA N° 03-2023

Monto: Presupuesto Estimado \$78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos)

Financiamiento: Presupuesto Subvención General - Transferencia Municipal - Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que en la propuesta se presentaron tres proveedores 1) Sylvia Elena Sierra Carrasco, 2) Sociedad de Transportes Transpiper Limitada y 3) Fabián Marcelo Matus Pezo, en relación a los requerimientos cumplieron por todo lo establecido por las bases.

Señala que en el caso de la Escuela Laurel Huacho el oferente Sylvia Elena Sierra Carrasco por un monto de \$2.100.000- con dos vehículos con un total de \$4.200.000.-, en el Establecimiento Escuela Licanco (Básica), con un furgón, el oferente Sociedad de Transportes Transpiper Limitada por un monto de \$1.800.000.-, el otro proveedor Fabián Marcelo Matus Pezo, por un furgón para la Escuela Licanco (Prebásica), por un monto de \$1.800.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta que los contratos son del marzo al 31 de diciembre del 2023 con opción a prorrogarse por un año siempre que las partes y presupuestariamente exista la disposición, en total la proveedora Sylvia Sierra que tiene los dos furgones de la Escuela Laurel Huacho sería por \$42.000.000.-, la Sociedad de Transportes Transpiper Limitada, por la suma total de \$18.000.000.- para la Escuela Licanco (Básica) por un vehículo y Fabián Marcelo Matus Pezo, por la suma total de \$18.000.000.- para la Escuela Licanco (Prebásica) por un vehículo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuando comienzas las clases.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que el día viernes 03 de marzo los estudiantes, el miércoles 01 de marzo los profesores, el viernes 01 funcionarias de párvulo y el lunes 06 ingresan los párvulos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°3/2023 ID N°2547-3-LP23: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA LICANCO Y ESCUELA LAUREL HUACHO DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por un monto total de \$78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos), exento de impuestos, con los siguientes oferentes: 1. SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO, Rut. 7.237.490-8, por la suma total de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), para la Escuela Laurel Huacho por dos vehículos. 2. SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por la suma total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), para la Escuela Licanco (Básica) por un vehículo. 3. FABIÁN MARCELO MATUS PEZO, Rut. 11.216.798-6, por la suma total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), exento de impuestos (DL. N° 825 de 1974), para la Escuela Licanco (Prebásica) por un vehículo. El plazo de ejecución de los contratos será a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas incluidas. Esta contratación podrá prorrogarse por una única vez por año lectivo, siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

(Siendo las 12:10 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

(Siendo las 12:10 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Miguel Santana)

7h) Autorización de Indemnizaciones por cinco meses Complementarios por Jubilación legal de Funcionarias, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de lograr el acuerdo de Concejo en lo que dice relación a la Ley 21.135.- de fecha 02 de febrero de 2019 que "Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales".

Art. N° 1 "La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año, o al menos, uno de ellos sea superior a 5 años.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde, someterá al acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.

La remuneración que servirá de base para el cálculo de las bonificaciones será el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al cese de funciones, actualizadas según el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Para tales efectos también se incluirán las asignaciones de los artículos 1° permanente y undécimo transitorio de la Ley N° 20.922.

Las bonificaciones establecidas en los incisos precedentes no serán Imponibles ni constituirán renta para ningún efecto legal y serán de cargo municipal". Asimismo, se pagarán por la municipalidad empleadora a la fecha del cese de funciones.

Mencionar que afecto a esta ley se encuentran 02 funcionarias, las cuales fueron beneficiadas de acuerdo a Resolución Exenta N° 9234 de fecha 30 de septiembre de 2022 emanada de SUBDERE, donde determina beneficiarios; y publicación Diario Oficial de fecha 26 de octubre de 2022, que determina beneficiarios de los cupos previstos a nivel nacional.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los documentos anteriores mencionados, en nuestro municipio salieron beneficiadas las siguientes funcionarias:

- Sra. Laura Angélica González Contreras, Directivo, Grado 5° E.M.; asignada a la Secretaría Municipal.

- Sra. Ingrid Marta Aránguiz Schulze, Profesional, Grado 7° EM; asignada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESCALAFÓN	FECHA NAC.	EDAD
GONZÁLEZ	CONTRERAS	LAURA ANGÉLICA	DIRECTIVO	13/11/1956	66
FECHA RETIRO	FECHA INGRESO	AÑOS SERVICIO	6 MESES MUNICIPIO	6 MESES CONCEJO	
31/03/2023	05/05/1998	24	28.000.000	23.300.000	

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESCALAFÓN	FECHA NAC.	EDAD
ARANGUIZ	SCHULZE	INGRID MARTA	PROFESIONAL	28/08/1954	68
FECHA RETIRO	FECHA INGRESO	AÑOS SERVICIO	6 MESES MUNICIPIO	6 MESES CONCEJO	
31/03/2023	01/02/1997	26	21.400.000	17.750.000	

TOTAL	APROX.	\$ 90.450.000
--------------	---------------	----------------------

Es por lo anterior expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aplicación y ejecución de la Ley antes mencionada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Inés Araneda, Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para Sra. Laura González Contreras y Sra. Ingrid Aranguiz Schulze, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: Laura Angélica González Contreras. Escalafón: Directivo. Fecha Retiro: 31/03/2023. Fecha Ingreso: 05/05/1998. Años Servicio: 24. 06 Meses Municipio:



SECRETARÍA MUNICIPAL

\$28.000.000.- 05 Meses Concejo: \$23.300.000.- Nombre: Ingrid Marta Aranguiz Schulze. Escalafón: Profesional. Fecha Retiro: 31/03/2023. Fecha Ingreso: 01/02/1997. Años Servicio: 26. 06 Meses Municipio: \$21.400.000.- 05 Meses Concejo: - \$17.750.000.- Total Aproximado: \$90.450.000.-

La señora Concejala Evelyn Mora presidenta del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:11 horas.

LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 59 (27 de febrero 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 985. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Actas Ordinarias N° 57 de fecha 17.01.23 y N° 58 de fecha 03.02.23.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 986. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, con el voto de rechazo del concejal Sr. Miguel Santana. Autorización de Modalidad de las Sesiones de Concejos Ordinarios y Extraordinarios puedan generarse de manera mixta (presencial y virtual).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 987. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos Saldo Final de Caja – Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil, Fondos Figma 2021. Por un monto total de M\$ 75.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 988. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Programa SERNAMEG “Mujeres Jefas de Hogar Año 2023”. Por un monto total de M\$ 20.605.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 989. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa “Colecciones, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca. Por un monto total de M\$ 177.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 990. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - Devolución de fondos Programa “Equipamiento, del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca. Por un monto total de M\$ 4.546.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 991. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado – Devolución de fondos programa “Fondo nacional de Fomento del Libro y la Lectura Modalidad de Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2021”. Por un monto total de M\$ 84.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 992. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Mayores Ingresos – Anticipo subvención e incorporación fondos de aporte fiscal extraordinario y complementario por incentivo al retiro voluntario. Por un monto total de M\$ 78.986.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 993. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Actividades de bienestar laboral destinado a los trabajadores y trabajadoras de Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 994. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC destino obligado – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. Por un monto total de M\$ 424.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 995. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Adquisición de señalética indicativa por desvío de tránsito. Por un monto total de M\$ 3.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 996. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia de fondos a Departamento de Educación para servicio de movilización y Perfil Metodológico de Escuela Ñirrimapu. Por un monto total de M\$ 424.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 997. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Autorizar la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de marzo y abril del presente año, en dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas, ubicado en Av. Maquehue N° 1441.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 998. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) “MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MIGUEL ÁNGEL BARRIENTOS TORRES” Demandante: Miguel Ángel Barrientos Torres Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: O-776-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos informados al Concejo: 30/08/2022: El Municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Miguel Ángel Barrientos Torres, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde febrero de 2013 al 30 de junio de 2022; y, que cumplió funciones de apoyo en un principio en la EGIS Municipal y los últimos años en la Dirección de Obras Municipales. El

demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 22/09/2022: Se contestó demanda dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 25/10/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 1.600.000.- 2.- Indemnización por años de servicio (9 años): \$ 14.400.000.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$7.200.000.- 4.- Feriado legal y proporcional: \$ 333.334.- 5.- Cotizaciones previsionales adeudadas: \$ 34.560.000.- 6.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$ 58.093.334.- Se indica que se debe tener presente que, en caso de sentencia desfavorable, además se debería pagar los montos señalados, cotizaciones, seguro de AFC, reajustes e intereses legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso a este Municipio, con costas. Monto posible para transigir: \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos). Se señala que dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar dos propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 999. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2)“MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MANUEL EDUARDO CATALÁN PEREIRA” Demandante: Manuel Eduardo Catalán Pereira Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas Rol: O-874-2022 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos informados al Concejo: 03/10/2022: El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Manuel Eduardo Catalán Pereira, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde enero de 2021 al 09 de septiembre de 2022; y, que cumplió funciones de Apoyo en el Programa Participación Ciudadana de la DIDECO. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 03/11/2022: Se contestó demanda dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 10/11/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 19/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$ 564.972- 2.- Indemnización por años de servicio (2 años): \$ 1.129.944.- 3.- Aumento del 50%, Letra b), Art. 168: \$ 564.972.- 4.- Feriado legal: \$ 395.480.- 5.- Feriado Proporcional: \$ 263.653.- 6.- Cotizaciones Previsionales adeudadas: \$ 2.711.865.- Aprox. 7.- Costas del juicio Suma

total aproximada: \$ 5.630.886.- Se indica que se debe tener presente que, en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones, seguro de AFC, reajustes e intereses legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas. Monto posible para transigir: \$ 1.393.597.- (un millón trescientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete pesos). Se señala que dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 02 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1000. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: José Miguel Coroso Quinchao, Rut: 8.970.823-0, Dirección: Los Halcones N° 1752 – Villa Los Volcanes - Padre Las Casas. Patente: Otorgamiento de Patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes” Clasificación letra H1.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1001. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Silvia Andrea Caro Pino. Rut: 16.946.814-1. Dirección: Lautaro N° 1911, Lomas de Licanco, Padre Las Casas. Patente: Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Clasificación letra H1.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1002. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Distribución y Excelencia S.A. Rut: 96.568.970-2. Dirección: Camino Licanco N° 2475, Bodega 2, Padre Las Casas. Patente: Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. Clasificación letra JI.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1003. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Alcoholes al siguiente contribuyente: Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Banquetería Confección de Vestuario Ana María Quidel Reyes E.I.R.L. Rut: 77.013.792-6. Dirección: Camino Niagara Km.4 – Padre Las Casas. Patente: Elaboración de Licor. Clasificación letra J. contribuyente: Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Banquetería Confección de Vestuario Ana María Quidel Reyes E.I.R.L. Rut: 77.013.792-6. Dirección: Camino Niagara Km.4 – Padre Las Casas. Patente: Expendio de Cerveza y Sidra de Frutas. Clasificación letra FI.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1004. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y

Sr. Juan Nahuelpi, el compromiso de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención del proyecto denominado “Ejecución Ciclovías Comuna de Padre Las Casas”, postulado a SERVIU: Resumen Anual. Costos Operacionales: \$ 17.329.920.- Costos Mantención: \$ 7.351.500.- Total Costos de Operación y Mantención: \$ 24.681.420.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1005. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°3/2023 ID N°2547-3-LP23: “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA LICANCO Y ESCUELA LAUREL HUACHO DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, por un monto total de \$78.000.000.- (setenta y ocho millones de pesos), exento de impuestos, con los siguientes oferentes: 1. SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO, Rut. 7.237.490-8, por la suma total de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), para la Escuela Laurel Huacho por dos vehículos. 2. SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por la suma total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), para la Escuela Licanco (Básica) por un vehículo. 3. FABIÁN MARCELO MATUS PEZO, Rut. 11.216.798-6, por la suma total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), exento de impuestos (DL. N° 825 de 1974), para la Escuela Licanco (Prebásica) por un vehículo. El plazo de ejecución de los contratos será a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas incluidas. Esta contratación podrá prorrogarse por una única vez por año lectivo, siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1006. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Inés Araneda, Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para Sra. Laura González Contreras y Sra. Ingrid Aranguiz Schulze, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: Laura Angélica González Contreras. Escalafón: Directivo. Fecha Retiro: 31/03/2023. Fecha Ingreso: 05/05/1998. Años Servicio: 24. 06 Meses Municipio: \$28.000.000.- 05 Meses Concejo: \$23.300.000.- Nombre: Ingrid Marta Aranguiz Schulze. Escalafón: Profesional. Fecha Retiro: 31/03/2023. Fecha Ingreso: 01/02/1997. Años Servicio: 26. 06 Meses Municipio: \$21.400.000.- 05 Meses Concejo: - \$17.750.000.- Total Aproximado: \$90.450.000.-